



## Región de Murcia

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

#### RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS QUE PRORROGAN SU CONTRATO EN EL CURSO 2017-2018.

Por Resolución de 9 de mayo de 2017, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se estableció el procedimiento de solicitud para la prórroga de los contratos de determinados profesores especialistas para el curso 2017-2018.

El apartado quinto de la citada resolución establece que, para continuar desempeñando las funciones de profesor especialista en el curso 2017-2018, es requisito indispensable el informe favorable de la Inspección de Educación.

Por Resolución de 15 de junio de 2017 se corrige un error material en el anexo I de la citada resolución.

Recibidas en tiempo y forma las solicitudes de los profesores especialistas relacionados en el anexo I de la Resolución de 9 de mayo de 2017, una vez vistos los informes de la Inspección de Educación sobre la labor desempeñada por estos profesores especialistas durante el curso 2016-2017,

#### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar y exponer en el tablón de anuncios de esta consejería, así como con carácter meramente informativo en la página web <http://www.carm.es/educacion>, la relación de profesores especialistas, ordenadas



alfabéticamente:

- Anexo I: Relación de profesores especialistas que han estado desempeñando su labor docente durante el curso 2016-2017 y que obtienen prórroga en el curso 2017-2018.

**SEGUNDO.-** La concesión de las prórrogas contenidas en el anexo I estará supeditada a la efectiva disponibilidad del puesto en el centro para el curso 2017-2018.

**TERCERO.-** Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Juventud y Deportes en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento firmado electrónicamente

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Y RECURSOS HUMANOS  
Juana Mulero Cánovas

